

MAR DEL PLATA, 28 JUN 2019

VISTO el expediente N° 7-4042/19, de fecha 31 de mayo de 2019, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Profesora Ana Inés Siccardi, elevada por la Dirección del Laboratorio de Idiomas, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Decanato N° 326/19 (ad-referéndum del Consejo Académico), se designó, durante el período comprendido entre el 10 y el 21 de junio de 2019, a la Profesora Ana Inés Siccardi, en Inglés, seis (6) horas cátedra semanales (Laboratorio de Idiomas), con carácter “suplente”, en reemplazo de la Profesora María Elena Parodi, y en virtud de lo establecido en el artículo 42 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

Que, a fojas 05 de las citadas actuaciones, se glosa la solicitud de redesignación de dicha docente, en “Inglés”, seis (6) horas cátedra semanales, durante el período comprendido entre el 22 de junio y el 21 de julio de 2019, nuevamente en reemplazo de la Profesora María Elena Parodi, quien continúa en uso de licencia por motivos de salud, durante el mismo período.

Que, a fojas 06, se adjunta el informe de situación de revista de la Profesora Ana Inés Siccardi, elaborado por el Departamento Docentes y Alumnos de dicha dependencia, según el cual la presente designación resulta encuadrable en lo establecido por el artículo 42 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

Que, según constancia obrante a fojas 07, la Dirección de Presupuesto registra la designación requerida, por el período señalado, con el NUP 2872/19.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 22 de junio y el 21 de julio de 2019, a la **Profesora Ana Inés SICCARDI** (clase 1975 – DNI N° 24.251.685 – CUIL N° 27-24251685-6), en **INGLÉS, seis (6) horas cátedra semanales** (Laboratorio de Idiomas), con carácter “suplente”, en virtud de lo establecido en el artículo 42 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14 y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

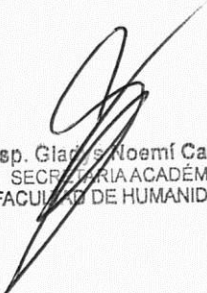
Fuente: 12, Programa: 39, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 80.

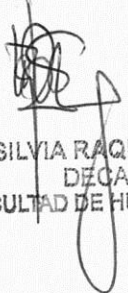
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la designación realizada en el artículo precedente, debe considerarse en reemplazo de la Profesora María Elena Parodi, en uso de licencia médica por el mismo período (artículo 59 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85).

ARTÍCULO 3°.- Inscribase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 344




Esp. Gladys Noemí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL STEIMEN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES